

## **CUENTA PÚBLICA 2023**

### **DISCURSO FISCAL REGIONAL CRISTIÁN CRISOSTO RIFO**

11 enero de 2024

Buenas tardes, agradezco la presencia de todas y todos ustedes en esta ceremonia, en la que por mandato legal daré Cuenta Pública de los resultados de mi primera gestión en la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a partir de mayo de 2023. Agradezco, especialmente la participación de las distinguidas autoridades, de los organismos colaboradores de nuestra institución, de otros órganos del Estado y de la sociedad civil y en particular, de nuestros funcionarios, funcionarias y fiscales, que hoy, nos acompañan.

Desde que asumí el desafío de dirigir y liderar esta Región, siendo designado por nuestro Fiscal Nacional el Sr. Ángel Valencia Vásquez, junto a mi equipo, nos hemos planteado como objetivo de gestión 2023-2031 reposicionar al Ministerio Público como una entidad innovadora en la gestión interna y en la persecución penal, transparente, eficiente, eficaz, con accountability y plenamente integrada con la comunidad.

Para ello hemos planificado nuestras líneas de acción, bajo una mirada estratégica, de futuro, decididos a ejecutar las transformaciones que sean necesarias, desde lo estructural, técnico y humano, para potenciar nuestros vínculos con la comunidad y, por cierto, fortalecer el posicionamiento institucional frente a las modernas formas de criminalidad, teniendo como eje central nuestra misión constitucional,

esto es, el ejercicio exclusivo de la persecución penal y la atención y protección de nuestras víctimas y testigos.

Por ello y sin perjuicio de las cifras de gestión que hemos sintetizado en el video recién expuesto, quiero invitarlos a conocer el escenario y contexto, bajo el cual asumí este desafío y desde este prisma contarles nuestro proyecto de trabajo, identificando las primeras acciones urgentes y concretas ejecutadas en miras al cumplimiento de los objetivos finales, los desafíos que debemos enfrentar, la fiscalía del futuro a la que queremos llegar y por cierto, la necesidad de seguir trabajando en conjunto y con apoyo interinstitucional, bajo la luz de nuestra autonomía y objetividad.

## **I.- REALIDAD REGIONAL.**

Hay una frase que resume mi primer diagnóstico al asumir este desafío “*El futuro llegó y no nos dimos cuenta*” (Ettore Scola, 1974); el desarrollo de las tecnologías, la especialización de la criminalidad organizada, aceleraron el ritmo de expansión de la criminalidad común y compleja, a pasos agigantados, sembrando incertidumbre sobre la velocidad de los cambios y la capacidad del Estado para reaccionar oportuna y eficazmente a las nuevas formas de criminalidad.

Como Fiscalía, tenemos un equipo de alto compromiso profesional y personal, con un promedio de más de veinte años de servicio en esta institución, que ha debido adaptar su cultura y procesos a una zona extrema, aislada y con importantes problemas de conectividad, que hoy demanda una profunda reestructuración en los procesos de trabajo e

implementación de tecnologías al servicio de nuestra misión, a fin de cumplir con el estándar de eficacia y eficiencia en la persecución penal. Por ello, las acciones de gestión que hoy expondré, obedecen a un diagnóstico concreto de nuestra realidad local y las barreras que históricamente nos han ido distanciando del reconocimiento social como una institución moderna e innovadora.

Así, el eje transversal de este proyecto y que se plasma en estos primeros 8 meses de gestión, es la modernización de nuestra labor, instalación de canales de comunicación fluidos, transparentes y asequibles a todos y todas, pero principalmente a la reinstalación de una cultura de cuidado de las personas que conforman esta fiscalía, convencidos de que este es el camino para entregar un mejor servicio a la comunidad.

## **II.- PRIMERAS ACCIONES EJECUTADAS**

Tal como señalé, durante estos primeros ocho meses de gestión, identificamos nuestros nudos críticos y nos planteamos líneas de acción prioritarias y concretas, a fin de reposicionar nuestra fiscalía.

### **A) PROCESOS y GESTIÓN INTERNA**

En tal sentido, con el foco siempre en las personas, priorizamos definir minuciosamente la carga laboral de los equipos de nuestra fiscalía, una dotación pequeña, pero de alto compromiso, identificando las ineficiencias de los procesos existentes y necesidades de mejora, para así, desde la autocrítica interna, basada en la opinión y sugerencias de

todo el equipo de la región, planificar un nuevo modelo, acorde a las necesidades de nuestra misión institucional.

Producto de ello y bajo la lógica del trabajo colaborativo, creamos equipos especializados, formados por fiscales, asesoras jurídicas, abogados y abogadas asistentes y personal administrativo de apoyo, quienes, según su especialidad, abordan actualmente los principales fenómenos delictuales de la región, con técnicas investigativas que recogen las particularidades de la zona. Equipos que asumieron durante el 2023 un promedio de 710 causas por Fiscal especializado, enfrentaron un total de 169 juicios orales y 307 alegatos en la Ilustrísima Corte de Apelaciones, entre otras múltiples labores.

Asimismo, y con miras a perfeccionar nuestro trabajo y desarrollar investigaciones de la más alta calidad, revisamos los procesos de SACFI, robusteciendo el equipo al identificar nuevas técnicas investigativas de análisis criminal, para asumir como desafío 2024 la modernización y actualización de este importante equipo, que pese a estar conformado por un Fiscal Jefe, un Fiscal adjunto, una abogada asistente, un analista y un gestor, por ende un equipo pequeño, ha mostrado una productividad a la altura y ritmo de equipos mucho más numerosos en el país, generando en los últimos años una cantidad de informes de focos investigativos per cápita, dentro de los mayores a nivel nacional.

En materia de perfeccionamiento, cumplimos con las actividades de nuestro Programa de Calidad de Vida, desarrollando talleres, como

también capacitaciones, en Liderazgo efectivo para trabajo en equipo, dirigido por la Gerenta de la División de Personas de la Fiscalía Nacional, las que luego se replicaron con todos los fiscales, funcionarios y funcionarias; autocuidado del equipo Uravit; cursos de PowerBI. A ellas, se suma la participación activa de nuestro equipo, frente a la oferta programática de la Academia de la Fiscalía Nacional.

## **B) PERSECUCIÓN PENAL**

De la mano con la gestión interna ya señalada y siendo nuestra principal actividad la persecución penal, implementamos los primeros proyectos de innovación en la forma de atender los principales fenómenos criminales regionales, trabajando bajo la lógica de plan de persecución penal especializado.

### PLAN DE PERSECUCIÓN PENAL DELITOS SEXUALES Y ESCNNA

Uno de los fenómenos delictuales que se ha incrementado en la región y que muchas veces, por sus características, es invisibilizado, es la explotación sexual comercial que afecta a niños, niñas y adolescentes, NNA, el que requiere de una persecución penal estratégica. Por ello, como primera acción, hemos dado inicio a un plan de persecución penal de explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescente, ESCNNA, el que involucra una investigación preferente y especializada, bajo un equipo de trabajo que lidero en mi calidad de Fiscal Regional.

En términos simples, este plan de persecución establece una nueva forma de abordar las investigaciones, con perspectiva de género, bajo un diagnóstico y análisis criminal de diversas causas con patrones comunes y respecto a los cuales nos reunimos con las policías especializadas, en particular BRISEXME de la Policía de Investigaciones, estableciendo directrices y nuevas técnicas investigativas, que permitan ser más eficientes en la identificación de imputados y en el ejercicio de la acción penal.

En dicho contexto y siendo conscientes de la necesidad de fortalecer lazos interinstitucionales con organismos involucrados en la protección de los NNA, hemos trazado un plan de trabajo a través de una mesa colaborativa con “Mejor Niñez”, Programa mi Abogado, ONG Raíces, con quienes ya hemos tenido instancias de coordinación para la denuncia oportuna y completa, así como identificación de los nudos críticos y aspectos de mejoras desde lo proteccional, para generar un real impacto en la disminución de los factores de riesgo que llevan a la comisión de estos delitos.

Nuestros desafíos para el 2024, son obtener resultados óptimos en las investigaciones, ejercer la acción penal en aquellos casos con imputados conocidos y robustecer todo el sistema a fin de lograr un impacto real en la disminución de este fenómeno delictual.

PLAN DE PERSECUCIÓN PENAL MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD MEE

Para quienes habitamos esta región, ya resulta cotidiano titulares mediáticos informando sobre un accidente fatal causado por un conductor en estado de ebriedad. Titulares que se reiteran día a día y que dan cuenta de una preocupante realidad local. Por ello, hemos creado un plan de persecución penal en MEE, bajo una directriz clara “tolerancia cero” al delito de MEE y bajo sustancias estupefacientes y sicotrópicas, trabajando en conjunto con la Delegación Presidencial, Carabineros de Chile, Municipalidades y Senda, buscando incrementar Operativos Tolerancia Cero y controles preventivos con el fin de disuadir la conducción bajo los efectos de alcohol y drogas para sacar de circulación a los infractores.

En dicho marco, hemos establecido un plan de persecución penal, a cargo de un equipo especializado, bajo el cual identificamos y establecimos nuevas diligencias eficientes y criterios jurídicos de actuación para trazar una política criminal acorde al fenómeno regional.

### PLAN DE PERSECUCIÓN PENAL DE CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCIÓN

En un contexto de creciente complejidad delictiva y aparición de redes criminales transnacionales, mediante Resolución FR de 31 de octubre 2023, oficializamos la Unidad de Alta Complejidad y Crimen Organizado de la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, a fin de abordar de manera especializada, los fenómenos delictuales complejos y que tienen una alta repercusión e impacto a nivel local y nacional.

El equipo de alta complejidad, con un enfoque de análisis criminal, desde el mes de julio de 2023, comenzó un trabajo coordinado en investigaciones a mi cargo, por delitos de Fraude al Fisco, Lavado de Activos, Caso Hércules, Tráfico de Drogas, entre otros, quienes a través de la dedicación preferente y trabajando de manera integrada con el equipo SACFI, han puesto todo su esfuerzo y profesionalismo en el desarrollo de investigaciones de alta calidad.

Ejemplo de ello es el caso "**Operación Alianza Austral**", que desbarató una **organización criminal** dedicada al **tráfico de droga y de migrantes** y al **contrabando de cigarrillos y neumáticos** entre la Región de Magallanes y la Provincia trasandina de Santa Cruz, con 17 detenidos y más de 400 millones en bienes incautados de distinta naturaleza, que se investigó a partir de un trabajo conjunto con la Fiscalía federal de Argentina, con un ECI, ejemplo inédito de colaboración internacional en materia penal.

La Unidad de Alta Complejidad, además logró desbaratar otra banda criminal trasnacional, compuesta por argentinos, venezolanos, paraguayos y chilenos, dedicados al contrabando y otros bienes, además de lavado de activos, con 21 detenidos y más de 400 millones de bienes incautados de distinta naturaleza.

En ambas causas destaca la labor mancomunada con Servicio Nacional de Aduana y PDI.

## CAUSAS DESTACADAS

En materia de persecución penal, quiero en esta cuenta pública destacar algunas causas por su significancia durante el año 2023:

a. **Condena causa Trata de Personas.** Esclavitud moderna. Crimen organizado.

Quiero relevar el compromiso del equipo que investigó, acusó y llevó adelante un largo juicio oral, culminando con fallo claro y contundente de la ltma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, en que se rechazó el Recurso de Nulidad interpuesto por la defensa. Fue un caso en la ciudad de Puerto Natales que dio origen a la causa sobre el delito de **Trata de personas con fines de trabajos forzados**, en que existieron 8 víctimas, varones, de nacionalidad haitiana, mayores de edad, afectados por las acciones del imputado condenado a la pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, **esto es pena de cumplimiento efectivo**, cuyos hechos dan cuenta de la grave lesión al bien jurídico libertad, seguridad personal, salud y –en buenas cuentas– la dignidad humana, de estos 8 jóvenes haitianos que buscaron nuevos horizontes laborales en Chile.

Esta sentencia condenatoria es muy importante no sólo para la región, sino para nuestro país, toda vez que es la única en su naturaleza dando cuenta del grave delito que afectó a estas personas.

Felicitaciones a nuestro equipo regional y al trabajo colaborativo de la Fiscalía Nacional, desde la Unidad ULDDECO, CRIMEN ORGANIZADO y al equipo UCIEX para las coordinaciones desde el extranjero durante el Juicio Oral.

## **b. caso luminarias en Puerto Natales:**

Importante es destacar que esta arista regional es la primera condena en Chile por el caso conocido como Luminarias Led, investigado a nivel nacional, por la Fiscalía Regional de Ñuble con el apoyo de nuestra Fiscalía Regional, en el cual un ex funcionario público de la Municipalidad deberá cumplir la pena de 3 años y un día de reclusión, más el pago de una multa de 67 millones de pesos como autor del delito consumado de cohecho y al pago de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por cometer el ilícito de violación de secreto del artículo 246 del Código Penal.

## **c. Condena Oncólogo por delito sexual, sin declaración de víctima.**

A la prohibición de ejercer cargos públicos y a la pena de 818 días de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva, fue condenado en juicio oral, un médico oncólogo, como autor del delito de abuso sexual a una paciente quien padecía cáncer vesicular etapa IV y se encontraba postrada al interior de su domicilio en Punta Arenas, falleciendo al poco tiempo después del hecho.

Es importante hacer presente, que este juicio deja de manifiesto la Igualdad ante la Ley.

Cabe destacar a los testigos, a los familiares de la víctima cuyo compromiso permitió llevar adelante esta investigación y conseguir los resultados antes expuestos.

**d.-** La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI, durante el año pasado, llevó adelante diversos focos de relevancia.

Uno de ellos denominado “Busca Joyas” vinculado a la tenencia y porte de arma de fuego y a robos con fuerza en locales comerciales y domicilios particulares de Punta Arenas, cometidos por una agrupación delictual que acumuló un total de 11 delitos, compuesta por una pareja de la región y al menos otros cuatro sujetos, los que actuaban desde agosto de 2022 hasta febrero de 2023, quedando cuatro de ellos en prisión preventiva.

Otro foco destacable es el denominado “Caja Fuerte”, relacionado con una agrupación delictual quienes se especializaban en robar cajas fuertes desde diferentes locales comerciales, usando pasamontañas y oxicorte, cometiendo varios robos entre los meses de diciembre de 2022 y hasta febrero de 2023, cuando fueron detenidos en la ciudad de Puerto Natales cometiendo otro robo, esta vez a un supermercado. Esta agrupación sumó un total de 6 robos con una cifra millonaria sustraída en dinero y especies, dos de ellos están actualmente en prisión preventiva. Estos dos focos fueron llevados con la BIRO de Punta Arenas, quienes utilizaron diversas técnicas de investigación, estrategia policial y análisis delictual lo que logró aclarar esta ola de robos.

Entre los juicios destacados, se puede mencionar el foco que atacó el ingreso de droga a la cárcel de Punta Arenas mediante el uso del dron. Técnica que nunca antes se había observado en la región. En este juicio se obtuvo pena de cárcel efectiva para los dos sujetos que se dedicaban a cometer estos delitos de tráfico de drogas lográndose la incautación de droga, vehículo y el equipo utilizado;

Otro juicio relevante es el vinculado a “robos a colegios” en el cual que se obtuvo una pena de 8 años de cárcel efectiva para un sujeto proveniente de Osorno, quien cometió 10 delitos de robos a escuela públicas municipales, jardines infantiles y locales comerciales, incluso en una instalación del Ejército de Chile, siendo condenados junto con él, otros tres sujetos que colaboraron en su labor delictual. Esta investigación se llevó a cabo con personal de la BIRO de Punta Arenas, quienes indagaron con técnicas investigativas y análisis de videos y evidencias.

## B) AREA ATENCIÓN DE USUARIOS

### LEY DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGABADA- EIVG

En octubre del año 2023, se cumplieron 4 años desde la implementación en la Región de la Ley de Entrevista Videograbada, que ha permitido reducir la victimización secundaria de nuestras victimas más vulnerables en delitos que lamentablemente, siguen en aumento. Bajo el amparo de esta nueva legislación, durante el año 2023 se tomó decisión de realizar entrevista en 441 casos y se concretó la entrevista bajo los estándares establecidos en la ley a 184 niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, durante el año 2023, 4 entrevistadores institucionales de la región cursaron con éxito su segundo proceso de formación continua,

que los habilita para seguir desarrollando su rol, proceso que contempló instancias prácticas y teóricas bajo estrictos estándares.

Ahora bien, conscientes de la carga emocional y laboral que implica el desarrollo de esta función, como Fiscalía lideramos en la Región, un proyecto inédito de trabajo conjunto entre las diversas instituciones involucradas para el cuidado de los equipos asociados a esta ley, esto es Fiscalía, Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile y Centros de Víctimas del Ministerio del Interior, esfuerzo colaborativo que nos permitió dar un pie inicial el día 13 de diciembre de 2023, con una jornada de autocuidado de equipos, instancia donde compartimos experiencias y entregamos herramientas para su adecuado abordaje.

Además, para reforzar la importancia del cuidado de las personas, efectuamos una jornada interna de autocuidado enfocada en el rol que efectúan los integrantes de la Unidad Regional de Víctimas y Testigos, se realizó asimismo en Punta Arenas, contando con el apoyo de un monitor externo a la institución.

## **1.- RELEVAR A VÍCTIMAS Y TESTIGOS COMO ACTORES CLAVES EN LA PERSECUCIÓN PENAL.**

Durante el año 2023, 2.321 personas fueron derivadas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, lo que implicó un aumento en relación al año anterior. Asimismo, fue destinado un total de 134 millones de pesos para atender las necesidades de apoyo y protección de dichas personas, lo que significó un aumento de cobertura de un 19,5%, siendo el lineamiento impartido

al efecto, el de trabajar diariamente por llegar en forma oportuna y adecuada a las víctimas más vulnerables, a fin de disminuir al máximo las perturbaciones asociadas al proceso, apoyarlas y facilitar su acceso a la justicia.

Tenemos como Fiscalía la misión de liderar la persecución penal de delitos que presentan un alto nivel de daño en la vida de las personas y que en cuanto a incidencia superan la media nacional, delitos que están afectando mayoritariamente a nuestras víctimas más vulnerables, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Teniendo esto como premisa, nuestro proyecto regional, está fuertemente, vinculado el servicio a la comunidad. Redoblando nuestros esfuerzos en permitir un efectivo acceso a la justicia, una entrega expedita de información, la posibilidad efectiva de ser atendido y recibido por el Fiscal a cargo de la investigación y por su equipo, y en definitiva, a que los intervinientes sean partícipes de todo el proceso.

## **2.- FISCALÍA MÁS INCLUSIVA**

### **a) INICIO DE PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

Enmarcado en las obligaciones legales y en el firme convencimiento de la importancia de desarrollar ambientes de trabajo inclusivos, implementamos una planificación institucional de accesibilidad universal para la Fiscalía Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en miras

a lograr que toda nuestra labor sea de fácil comprensión para todas las personas, que el entorno en el cual trabajamos constituya un espacio de acceso adecuado y expedito y que los medios e instrumentos por los cuales nos comunicamos sean inclusivos de todas las necesidades que nuestros usuarios internos y externos puedan requerir.

En este sentido, durante el segundo semestre del año 2023, dimos inicio a la fase de diagnóstico regional y creamos nuestro plan de gestión institucional inclusiva, implementando mejoras en la entrega de información.

Como primeras acciones concretas, hoy contamos en todas nuestras fiscalías, con información de los derechos de las víctimas en varios formatos, lengua de señas, braille, pictogramas y pictogramas para niños; creamos además un comité de inclusión a cargo del diagnóstico e implementación del proyecto, con la colaboración estratégica de SENADIS, quien a través de su Directora nos apoyaron con las primeras capacitaciones en atención de usuarios con discapacidad y nos acompañaran a identificar aspectos de mejoras en este camino a la inclusión, en el cuál, aún queda mucho por recorrer. También identificamos tecnologías existentes y capacitamos a nuestras funcionarios y funcionarias en Trastorno del Espectro Autista y su Ley Tea.

Nos enorgullece trabajar en el desarrollo de una institución más acogedora y que se esfuerza por cumplir con los mejores estándares en atención inclusiva.

## **b.- PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Asimismo, ha sido nuestro menester promover, tanto al interior de nuestros equipos, como en materia penal, la incorporación de la perspectiva de género, de la diversidad sexual y de los derechos humanos en el trabajo de la Fiscalía, garantizando así una justicia equitativa, justa y democrática. Para ello, nos estamos capacitando y creando lineamientos que permitan acciones directas y efectivas en su reconocimiento y aplicación, de manera transversal.

## **3.- INFRAESTRUCTURA**

Particularmente como desafío material, nos enfrentamos a la concreción de un sueño de muchos años, esto es la instalación de la Fiscalía Local de Puerto Williams, en un terreno ya asignado luego de la firma de Comodato con el Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU de la Región de Magallanes, que implicó la destinación de un terreno con una superficie aproximada de 682 metros cuadrados, ubicado frente a lo que será la futura plaza de armas de Puerto Williams, en donde, junto al Fiscal Nacional de Chile instalamos, en noviembre pasado, la primera piedra de la futura Fiscalía en la zona, el cual trae aparejado la concreción de un equipo de trabajo permanente. Saldando una deuda histórica a la comunidad de Cabo de Hornos, quienes se encontraban en esa comuna donde existe Tribunal, existe Defensoría pero lamentablemente no hay Fiscalía.

Asimismo, durante el año 2023 recibimos la asignación de recursos para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena”, el cual se encuentra en proceso de licitación.

Queremos continuar sirviendo a la comunidad con eficiencia y eficacia.

## **E) INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD**

Nuestra realidad, dinámica y por qué no decirlo, muchas veces impredecible, nos exige mantener canales de comunicación internos y externos que promuevan la integración con la comunidad. Queremos potenciar una Fiscalía cercana, en terreno, que adapte su lenguaje jurídico a la comprensión de todas y todos sobre nuestra labor y del sistema procesal penal, como también el trabajo colaborativo e interinstitucional.

Es por ello que, junto a mi equipo directivo hemos potenciado y fortalecido, día a día, la implementación de una Fiscalía integrada, centrada en las personas, con mayor transparencia y accountability, con la convicción de que el desenvolverse en un buen clima laboral con acciones que fomentan la conversación y el diálogo, redundará en un mejor servicio a la comunidad.

Externamente, dimos a conocer la labor de la Fiscalía efectuando encuentros permanentes con los representantes de los medios de comunicación social como también, conferencias de prensa, donde hemos entregado los datos estadísticos y de gestión más relevantes a

nivel regional y las problemáticas delictuales que nos aquejan con el fin de visibilizarlas ante la comunidad.

A la vez, hemos creado espacios de confianza y cercanía, especialmente, con actores relevantes de nuestra localidad como lo son nuestras autoridades nacionales y regionales, a quien dimos a conocer la realidad delictual y nuestros proyectos asociados, asimismo efectuamos capacitación a policías en primeras diligencias investigativas, Bitácora Web Nacional, Corrupción y Derechos Humanos, de la misma forma realizamos charlas masivas a integrantes de los establecimientos educacionales de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, abordando la Responsabilidad Penal Adolescente, los Delitos Sexuales, la Violencia intrafamiliar y género, el Cyberbullying, la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada y la Obligación de Denunciar, entre otras temáticas.

Fuimos parte también de encuentros con personal del Hospital Marcos Chamorro de Porvenir y de las Uniones Comunales de juntas de vecinos de Punta Arenas, donde conversamos sobre nuestra misión y la forma de contacto y coordinación, como a la vez con redes asistenciales y servicios públicos, donde destacamos el trabajo efectuado con SERNAC, consistente en una serie de talleres informativos dirigidos a guardias y a personal de seguridad, con el objetivo de garantizar un entorno seguro para los consumidores que visitan grandes centros comerciales de la Región como Sodimac, Recasur, Abu-Gosh, Sánchez & Sánchez, Rofil, Megastore y Educap de Zona Franca.

Participamos, activamente, además, como entes asesores, en el Consejo Regional y consejos comunales de seguridad pública, de Justicia Penal y mesas intersectoriales, considerando siempre como idea central, que la lucha contra la delincuencia es tarea de todos.

Me complace informarles que en Punta Arenas se realizaron los Talleres Participativos y Ciudadanos, organizados por la División de Estudios de la Fiscalía y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), que se replicaron en todo el país. La relevancia de estas actividades impulsadas por nuestro Fiscal Nacional, es que por primera vez, la sociedad participa, activamente, en la construcción de la Nueva Política de Persecución Penal 2023- 2031, para dirigir el accionar del Ministerio Público.

Con la clara idea de mantener una fluida vinculación con las personas de nuestra comunidad, creamos asimismo, la cuenta X e Instagram de nuestra Fiscalía, en las cuales hemos dado a conocer nuestra labor, acciones en persecución penal y protección de víctimas y testigos, a un público activo en redes sociales, trabajo que se suma a la labor tradicional efectuada y nos potencia como UNA FISCALIA MODERNA QUE AVANZA en tecnología y conexión.

### **III) HACIA DONDE VAMOS**

Cuando hablamos de modernizar la labor en el contexto de una criminalidad moderna, es absolutamente necesario recopilar los conceptos e instrumentos que conlleva la inteligencia artificial hoy en día, vistos como una serie de mecanismos tecnológicos que nos van a

permitir mejorar, a partir de la ciencia de datos, el conocimiento del comportamiento delictual regional, analizar los factores sociales, geográficos, las diversas dinámicas y todas las variables del delito, para enfocar la utilización de estos conocimientos en forma estratégica, tanto en una fase preventiva como investigativa, concretando alianzas en la toma de datos, en el procesamiento de los mismos, lo cual además se relaciona con el eje central de ser fuente confiable y referentes de información regional en materia de criminología.

El Derecho Penal actual nos exige salir de la tradicional esfera reactiva para pasar también a vincularnos y colaborar con los organismos de prevención, ya que la comunidad necesita nuestros insumos a la hora de enfrentar la delincuencia, más aún con la cantidad de información que hemos podido recabar a lo largo de estos 21 años de ejercicio en la zona y es precisamente en este cambio de paradigma en el que asumo mi labor.

Ello involucra reflexionar y pensar, estratégicamente, este espacio geográfico nacional, para impulsar una efectiva soberanía, desarrollo y bienestar, tanto para los habitantes de esta área geográfica como, particularmente, para el interés nacional, tarea en la cual el Ministerio Público, como actor central en el marco del sistema de justicia penal, pilar del Estado Nacional, no puede quedar ajeno.

El ejercicio efectivo de la soberanía exige la presencia del Estado en el territorio que reclama. De esta manera, se puede dar continuidad real al territorio y efectividad a la acción del Estado, el que está obligado a proveer servicios y otros beneficios esenciales a sus ciudadanos, como un sistema de justicia penal, demostrando el ejercicio de la soberanía al

extender el bien común en términos de seguridad, desarrollo y bienestar. El no cumplir con lo planteado, se transforma en debilidad estatal, dada la ausencia de servicios, un débil o nulo control territorial, dificultad para imponer el Estado de Derecho y, en definitiva, la imposibilidad de ejercer la soberanía real sobre dicho sector del territorio.

## **PALABRAS FINALES**

En estos primeros ocho meses de gestión, hemos enfocado nuestro esfuerzo en acciones concretas para mejorar y potenciar nuestros procesos de trabajo, la calidad de vida de nuestros funcionarios y funcionarias, así como también en buscar igualdad y justicia, garantizando que todos los ciudadanos sean tratados de manera equitativa y que se combata la discriminación, abriendo caminos a una gestión inclusiva, cercana y creíble a la comunidad.

Nos coordinamos interinstitucionalmente, mediante encuentros con la comunidad, apoyamos en temas de prevención y medidas para abordar las causas subyacentes de la criminalidad. Porque juntos somos más.

Quiero detenerme a expresar mi reconocimiento, no sólo a todo el personal que se desempeña en la Fiscalía Regional y en las Fiscalías Locales de Punta Arenas, Puerto Natales y Tierra del Fuego y a todas sus familias, que igualmente han comprendido la labor que a cada uno nos ha tocado realizar diariamente, con la convicción que debemos continuar estableciendo una organización con una clara visión de servicio público, con transparencia, con compromiso y responsabilidad con nuestras tareas diarias, lo cual me llena de satisfacción y agradezco ampliamente.

A la vez quiero agradecer a todas y todos quienes nos han apoyado en nuestras actuaciones y requerimientos; a la comunidad en general; a los integrantes de los diversos Servicios Públicos y Privados, destacando por cierto, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile y la colaboración de las instituciones auxiliares a nuestra labor. Asimismo, y especialmente nuestro reconocimiento a todas y todos aquellos a quienes les ha correspondido enfrentar el rol de víctima en el proceso penal y a los cientos de testigos valientes, lo que nos ha permitido participar de un modo acorde con los roles que la Constitución y la Ley nos han encomendado.

Quiero terminar estas palabras resaltando el soporte y guía que hemos recibido desde la Fiscalía Nacional, representada en la persona de nuestro Fiscal Nacional don Ángel Valencia Vásquez.

Reconocer, además a todas las autoridades y público en general, que nos acompañan en esta significativa ceremonia.

¡Muchas Gracias!